

Intervención de la diputada Leticia Mosso Hernández, por un tiempo de hasta ocho minutos o cuatro minutos para que realice sus preguntas al compareciente.

El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, por un tiempo de hasta ocho minutos o cuatro minutos para que realice sus preguntas al compareciente.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Con su venia, presidente.

Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación.

Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan y equipo de trabajo.

La redición de cuentas es un elemento fundamental de la democracia y es un instrumento que genera mayor credibilidad y confianza en nuestros representantes, por eso esta representación parlamentaria del Partido del Trabajo se congratula por el compromiso y la disposición del gobierno del Estado en este ejercicio republicano de transparencia.

Saludo con respeto al maestro Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno y le doy la más cordial bienvenida a usted

y a su equipo de trabajo a esta Soberanía.

En este segundo año de ejercicio las expectativas siguen siendo tan altas, las circunstancias exigen el mayor compromiso por parte de nuestros representantes, pero hemos sido testigo de la voluntad y el compromiso para conducir de manera conjunta con nuestra gobernadora la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, la política interna de nuestro Estado privilegiando el diálogo para mantener la gobernabilidad que es parte fundamental en todo estado de derecho.

Es por ello, que esta representación parlamentaria del Partido del Trabajo y a nombre de los ciudadanos que represento y con fundamento en los artículos 303 párrafo segundo y tercero; 307 y 308 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito realizar el siguiente cuestionamiento.

Según la información contenida en la memoria de su dependencia, el gobierno del Estado de Guerrero brinda atención a 755 familias que aglutinan a más de 2 mil 300 personas que por diversas causas han tenido que dejar sus comunidades de origen o residencia más allá de las acciones emergentes a las personas que son consideradas como desplazadas internas lo que incluye el otorgamiento de canastas básicas.

Pregunto, qué política pública específica de atención integral se instrumenta a favor de ellas y ellos para una mayor claridad a esta Soberanía; asimismo, saber ya lo explico, pero para mayor claridad cuáles son las estrategias que la Secretaría implementa para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Es cuanto, estimado presidente.